

PROGRAMA IPV MI CASA

COMUNICADO N° 4

Ref: EX-2021-06350830- -GDEMZA-IPV
Convocatoria Concurso Público de Proyectos Conjuntos Habitacionales Urbanos

Se les informa a los Sres. Oferentes lo siguiente:

1) El sistema de puntuación del anexo XX será de la siguiente manera:



10 a 6,5

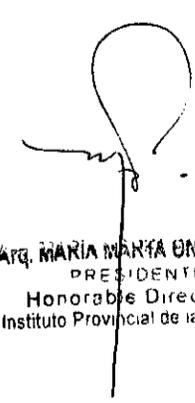
6,4 a 3,5

3,4 a 0

2) Se modifica el Artículo 18° del PBCG, quedando redactado de la siguiente manera:

Los proponentes estarán obligados a mantener sus propuestas por el plazo 120 (ciento veinte) días corridos
Al vencimiento de ese término las propuestas se considerarán automáticamente prorrogadas, hasta tanto no mediare manifestación expresa en contrario por parte del Proponente.

Mendoza, 30 de noviembre 2021.



ARQ. MARIA MARIA ONTANILLA
PRESIDENTE
Honorable Directorio
Instituto Provincial de la Vivienda